



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6397-HCD-2024** –
DESPACHO N° 22 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6397-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar el 21 de Junio de cada año como Día de la Familia Malvinera de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por miembros de Agrupación Excombatientes Héroes de Malvinas de Berazategui, se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea E. Canestro, donde solicitan Declaración Legislativa Municipal del Día del Reencuentro de la Familia Malvinense de Berazategui;

Que en el otoño de 1982 comenzó el conflicto bélico por la recuperación de las irredentas Islas Malvinas frente a las tropas invasoras y colonialistas del Reino Unido de Gran Bretaña, el cual constituyó en una de las etapas más dolorosas y a la misma vez más emancipadora de la historia de la nación;

Que resulta valido reafirmar que el núcleo de la propia estirpe de los Veteranos de Guerra también cumplieron una esencial escenografía, pero a la misma vez durante mucho tiempo permanecieron ubicados en una parte olvidada del país, más aun casi no son mencionados ni han sido aún todavía admitidos en su plenitud, en los diversos libros de historia relacionados a la Guerra de Malvinas;

Que desde un carácter primordial de argentinidad, numerosas madres desde un amor incondicional, vivieron un lamentable calvario, lloraron y padecieron lo indecible de aquellas interminables e indescifrables días y noches desde el amanecer del viernes 2 de Abril al anochecer del lunes 14 de Junio de 1982;

Que en consecuencia la presente iniciativa pretende reafirmar, poniendo en alto el acento especialmente en el protagonismo realizado por el valioso e integral mundo del linaje de cada uno de aquellos valientes vecinos compatriotas Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas;

Que las diversas noticias sobre el desarrollo del conflicto descripto tenía como fuente única a la dictadura cívico-militar; donde en la mayoría de los casos ocultaba o alteraba la verdad de los hechos que acaecían en el Atlántico Sur, por ende en silencio quienes perdieron sus hijos en las Islas y quienes tuvieron la suerte de terneros de vuelta, han encontrado oportunamente la fortaleza y el coraje suficiente para afrontar la realidad que se les impuso inevitablemente las vivencias y adversidades acaecidas por sus seres queridos, en el transitar de aquellas horas;

Que con inmenso orgullo la mayoría de los Veteranos de Guerra de Malvinas regresaron desde las Islas al Distrito de Berazategui en la jornada del 21 de junio de 1982, reencontrándose por ende cada uno de ellos con sus propios seres queridos y además con el conjunto de la ciudad malvinera;

Que sin lugar a dudas corresponde continuar reivindicando la malvinización en esta comunidad organizada; brindando un accionar de estricta justicia al homenajear, honrar y agradecer a la esencia familiar de cada uno de los Veteranos de Guerra de Malvinas con residencia en el Distrito de Berazategui.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6525

ARTICULO 1°: DECLARASE el día 21 de Junio de cada año como el “Día del Reencuentro de la Familia Malvinense de Berazategui”.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6397-HCD-2024.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Junio de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
06/06/2024